



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 0500141 05 005 2020 00324 01  
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CORREA RENDON  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en adopción de medidas técnicas de dirección se ve precisado el despacho a reprogramar las diligencias previstas para el día 25 de noviembre de 2022 y en su lugar fijar como nueva fecha el 02 de diciembre de la misma data a las 4:30 pm.

Se advierte que tal y como se indicó en auto del 05 de septiembre de la presente anualidad, la audiencia consagrada en el artículo 82 del CPTSS se realizará de manera escritural tal y como lo dispone el numeral 2 del artículo 13 del Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 201 del 22 de  
noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria